

CCN TRANSPORTACION, S.A. DE C.V.

PRESENTE. =

EN CONTESTACIÓN A SU SOLICITUD, REFERENTE A LA CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA PARA EL PREDIO UBICADO EN LA CARRETERA ESTADL 41 GÓMEZ PALACIO - GREGORIO GARCÍA KM 14+750 DEL EJIDO SAN JOSÉ DE VIÑEDO PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO, CON UNA SUPERFICIE DE 86,874.19 M² Y CLAVE CATASTRAL R - 000-366-000.

AL RESPECTO LE INFORMAMOS QUE DICHO PREDIO SE ENCUENTRA CONTEMPLADO EN EL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE GÓMEZ PALACIO, DGO., ACTUALMENTE EN VIGOR EN UNA ZONA IP - **INDUSTRIA PESADA**, POR LO CUAL Y DADO CON EL USO Y GIRO PRETENDIDO **ES FACTIBLE LA COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA PARA LA INSTALACIÓN DE TRANSPORTE DE CARGA.- SIN USO EN VÍA PÚBLICA.**

LA PRESENTE CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA TIENE UNA VIGENCIA DE UN AÑO A PARTIR DE LA EMISIÓN DE LA MISMA, NO CONSTITUYE CERTIFICADO DE APEO Y DES LINDE DE LOS INMUEBLES, NO ACREDITA LA PROPIEDAD O POSESIÓN DE LOS MISMOS, NI LICENCIA O DERECHO QUE NO SEA EL ESTABLECIDO.

LO ANTERIOR SE CERTIFICA PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

ATENTAMENTE



ARQ. ARTURO RODRÍGUEZ DE LEÓN
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO



Productos, Servicios y Asesorías

MUFA

096

21 de abril de 2021

ATN:
LIC. JOSE MIGUEL MARTINEZ MEJIA
DIRECTOR MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL
GOMEZ PALACIO DURANGO

Por medio de la presente hago constar que su servidor ha sido contratado por la empresa **CCN TRANSPORTACION S.A. DE C.V.** con dirección en carretera Gómez Palacio-Gregorio García km 14.75, Estación viñedo, código postal 35141 en la ciudad de Gómez Palacio, Durango; con teléfono 87 17161289; para la elaboración de la carpeta del Programa Interno de Protección Civil por tal motivo, pongo a su consideración la presente "**CARTA DE COMPROMISO**" mediante la cual nos comprometemos a presentar dicho programa un periodo máximo de 30 días hábiles a partir de la recepción de dicho documento, lo anterior es con el fin de dar cumplimiento cabal a lo establecido en los artículos 40 de la Ley General de Protección Civil, el 76 del Reglamento de la Ley General de Protección Civil, el 7 y 8 de la Ley de Protección Civil del Estado de Durango y el 76, 77 y 78 del Reglamento de Protección Civil del Municipio de Gómez Palacio, Dgo.

Quedo a sus órdenes y agradezco de antemano su atención y apoyo que pueda brindarnos, reciba un cordial saludo y quedamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración. Gracias.

Ing. Armando Muniz Frausto



Halcones 345, Torreón, Coahuila
Tels: (871) 534-8132 Oficina
87-1223-4300 Celular
psmufa@gmail.com armandemfrausto@gmail.com